

# La Sección

Boletín de la Sección Sindical de CC.OO. de TecnoCom España Solutions # Número 24 # Diciembre de 2009

## HACIENDO BALANCE

En esta época del año es tradición echar la vista atrás para hacer balance de lo que ha sido el año.

Durante este año, seguro que has recibido algún correo en que se critica a los delegados y las delegadas de CCOO. La táctica de criticar repetidamente le funcionó a algún ex-presidente del gobierno y parece ser el método de trabajo de algunos. Nosotros volcamos nuestros esfuerzos en intentar construir para el futuro. Algunos de nuestros frentes en este momento son:

- ✓ Comisión de Igualdad: Ya se ha celebrado la primera reunión de esta Comisión, solicitada por CCOO y en la que participan todos los agentes sindicales.
- ✓ Comisión de Teletrabajo: También se ha celebrado una primera reunión. Fuimos los únicos en acudir con una plataforma y ahora la estudiarán el resto de componentes.
- ✓ Comisión de Tablas Salariales: Estamos esperando que la empresa nos de la fecha para el inicio de los trabajos de esta comisión. En breve os daremos información sobre su marcha.
- ✓ Procesos electorales: Continuamos ayudando a nuestros compañeros de TTE a construir su propia representación sindical. Estamos promoviendo elecciones en todos los centros de trabajo de TTE y TGS
- ✓ Seguimiento de Horas de Paro: Hemos solicitado a la Dirección la relación de personas que están cargando horas a paro. Sus perfiles y el tiempo que llevan imputando a paro. Queremos adelantarnos a posibles problemas de falta de Trabajo.
- ✓ Visita a desplazados: Continuamos con las visitas a compañeros y compañeras desplazados para informar de primera mano sobre las novedades más importantes que ocurren en la empresa. Además tratamos de despejar las dudas que existen sobre sus condiciones de trabajo en las instalaciones del cliente.
- ✓ Elaboración de nuestro Boletín INFORMATIVO: Dedicado a ayudar e ilustrar, nunca a denostar al compañero.
- ✓ Conversión a indefinidos: Seguimiento de los contratos que deben ser convertidos a indefinidos en los próximos meses (el 25% de los actuales) gracias a la firma del Convenio.

*Sigue...*

## CONVENIO 2010

El pasado miércoles 2 de diciembre, las secciones sindicales firmantes del convenio convocamos a la empresa para constituir la mesa de negociación del convenio.

Las Secciones Sindicales creemos en la eliminación de los agravios comparativos a base de dosis de igualdad. Para alcanzar este objetivo apostamos por unificar los derechos y condiciones entre compañeros de TES y TTE, con lo que nosotros durante todo el 2009 ofrecimos nuestra fórmula y disposición a negociar un convenio para TODOS los compañeros y compañeras. En definitiva un convenio único para TODAS las empresas del grupo TECNOCOM.

La empresa ha recogido el guante y está dispuesta a iniciar las negociaciones con los únicos interlocutores válidos para este gran reto: Las Secciones Sindicales de Grupo o las Coordinadoras Sindicales de Grupo.

El mes que viene volveremos a vernos con la empresa y así sabremos si de verdad está interesada en un convenio de Grupo o si solamente quiere evitar un conflicto entre compañeros de empresas diferentes con un mismo jefe.

Continuaremos informando.

- ✓ Instalación de GPS en coches de empresa: Coordinación con algunos de estos compañeros para trasladar a la Dirección sugerencias a incorporar al reglamento de utilización de vehículos de empresa.
- ✓ Colaboración con otras empresas del sector de las TIC: Como sabéis algunos de nosotros colaboramos junto con otras empresas del sector TIC: Atos, Capgemini, Indra, T-systems, etc, para intentar mejorar las condiciones de compañeros que no tiene representación sindical o simplemente asesorarles.
- ✓ Consultas al Buzón de CCOO.
  - Reducciones de Jornada
  - Excedencias
  - Finiquitos
  - Ayudas de estudio
  - Dietas y desplazamientos
  - Funciones de Categoría superior.
  - Guardias

En resumen, muchos frentes y mucho trabajo por hacer. Ojalá las otras fuerzas sindicales nos ayuden a CONSTRUIR y consigamos unas mejores condiciones laborales para todos los trabajadores y las trabajadoras del grupo TECNOCOM.

## ELECCIONES EN EL GRUPO TECNOCOM

La mayoría de centros de trabajo de las empresas del grupo Tecnocom (exceptuando TES) carecían de representación sindical.

Desde la Sección Sindical estamos trabajando para que en todos los centros de trabajo haya algún compañero o compañera que represente al resto de la oficina, y así poder ponernos de acuerdo a nivel social antes de sentarnos con la empresa. En este orden de cosas os informamos de los últimos procesos electorales.

Empresa	Delegados		
	CCOO	UGT	CGT
TTE Madrid	5 (*)	6	6
TTE Barcelona	6	3	
TGS Madrid	4	1	(**)
TGS Barcelona	1		
TES Almería	4		5 (***)
TTE Vigo	1		

(\*) Con los mismos votos que UGT, pero no salió el nuestro por antigüedad del candidato.

(\*\*) Aquí sorprende que la CGT no presentara candidatos, a pesar de amenazar a los compañeros y compañeras de TGS con "no seguiremos adelante con la denuncia si no tenemos una lista"

(\*\*\*) La CGT ganó las elecciones por 1 sólo voto.

Tenemos proceso electoral abierto en TTE-A Coruña (incluye Santiago de Compostela) donde se votará a finales de Enero.

Además, el pasado 26 de noviembre se creó la Sección Sindical de CCOO en TTE, permitiendo a los centros de Madrid, Barcelona, Valencia y Galicia, trabajar conjuntamente para mejorar las condiciones de trabajo del personal de TTE.

Y el miércoles 2 de diciembre se constituyó la Coordinadora de las Secciones Sindicales de CCOO en TTE y TES, la entidad que debe velar por los intereses de todo el personal de todas las empresas del grupo TECNOCOM.

Esta Coordinadora se crea con el principal objetivo de dejar de hablar de TES ó TTE y hablar definitivamente de TECNOCOM. Si la empresa está interesada en un convenio de grupo, debemos estar organizados como un grupo, independientemente de la empresa para la que trabajemos. Homogeneizar las condiciones de trabajo, los beneficios sociales, los derechos de los delegados y delegadas... en definitiva, representar a todas las personas que trabajan en el grupo Tecnocom, con especial atención a nuestras afiliadas y afiliados.

Contamos con todas y todos para que este objetivo sea una realidad.

## CONVIVENCIA vs ABUSO DE AUTORIDAD

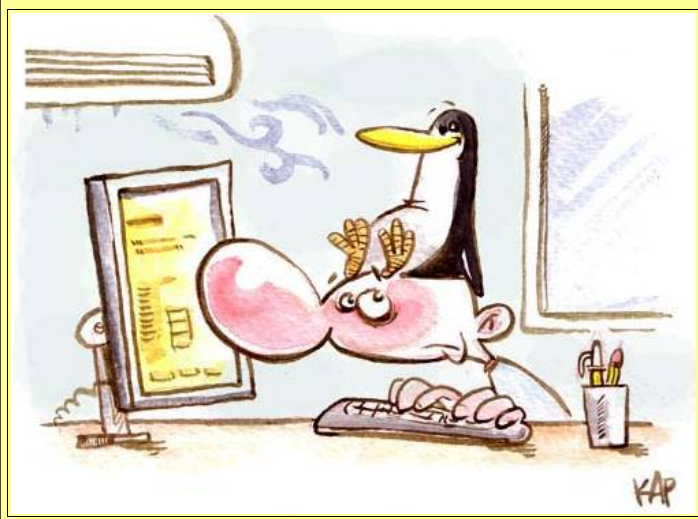
Una de las principales causas de conflictos entre compañeros en cualquier oficina siempre ha sido el uso del aire acondicionado y la calefacción.

En Tecnomcom no somos una excepción. No todas las personas tenemos los mismos umbrales para las sensaciones de frío y calor. Además, debemos ser comprensivos y conscientes de que los compañeros que están más cerca o los que están más alejados de la salida del aire sufren temperaturas más extremas y, por tanto, molestas.

La Empresa **RECOMIENDA** poner las máquinas a 24°, basándose en mantener una temperatura constante y en evitar averías en las máquinas por pararlas y encenderlas constantemente.

Hasta aquí todo bien... hasta que alguien trata de imponer como **NORMA** lo que en realidad es una **RECOMENDACIÓN**. Desde CCOO queremos denunciar el abuso de autoridad que se está realizando por algunos responsables en este tema. Entendemos que para preservar el buen funcionamiento de las máquinas, hay que evitar estar continuamente tocando el termostato. Lo ideal sería que los compañeros de una misma zona se pusieran de acuerdo en qué temperatura es la más adecuada para el bienestar de todos (dentro de los límites que marca el Real Decreto 486/1997) y poner el aire de esa zona constante a dicha temperatura, buscando el consenso entre todos y no imponiendo una temperatura a nadie.

En nuestra dirección web de la Sección Sindical de CC.OO. (<http://www.comfia.net/tecnocom>) hemos colgado el REAL DECRETO 486/1997 que desarrolla una norma de la Unión Europea al respecto, para que lo pueda leer quien no lo conozca.



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**¿Puedo disfrutar vacaciones de este año el año que viene?**

En nuestro convenio de 2009 esta regulado los periodos para el disfrute de las vacaciones. A continuación incluimos un breve resumen:

*“Las vacaciones anuales se disfrutarán por años naturales, desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre y así se contabilizará su disfrute con base a los días a que se tenga derecho.”*

*“Si, por razones de trabajo ajenas al Trabajador, quedaran vacaciones pendientes de disfrutar, éstas deberán ser obligatoriamente iniciadas en el año de devengo y disfrutadas antes del 1 de febrero del año siguiente.”*

No obstante y dicho lo anterior, hay que añadir, que se mantiene la posibilidad de disfrutar las Vacaciones pendientes hasta el 31 de enero del año posterior. La comunicación interna del 17 de diciembre así lo confirma.

El “Tribunal Supremo” ha reconocido el derecho de los trabajadores a posponer el inicio del disfrute de las vacaciones cuando estando programadas el empleado sufra una baja por enfermedad previa al inicio previsto. En este caso, el trabajador tendrá derecho a disfrutar de las vacaciones que hayan quedado pendientes mientras estuvo de baja por enfermedad, una vez haya recuperado la salud, y el empresario estará obligado a concederle los días libres que le queden aunque su disfrute, en nuestro caso, rebase la fecha del 31 de Enero de 2010.

**¿Puedo reducir mi jornada para cuidar un familiar mayor?**

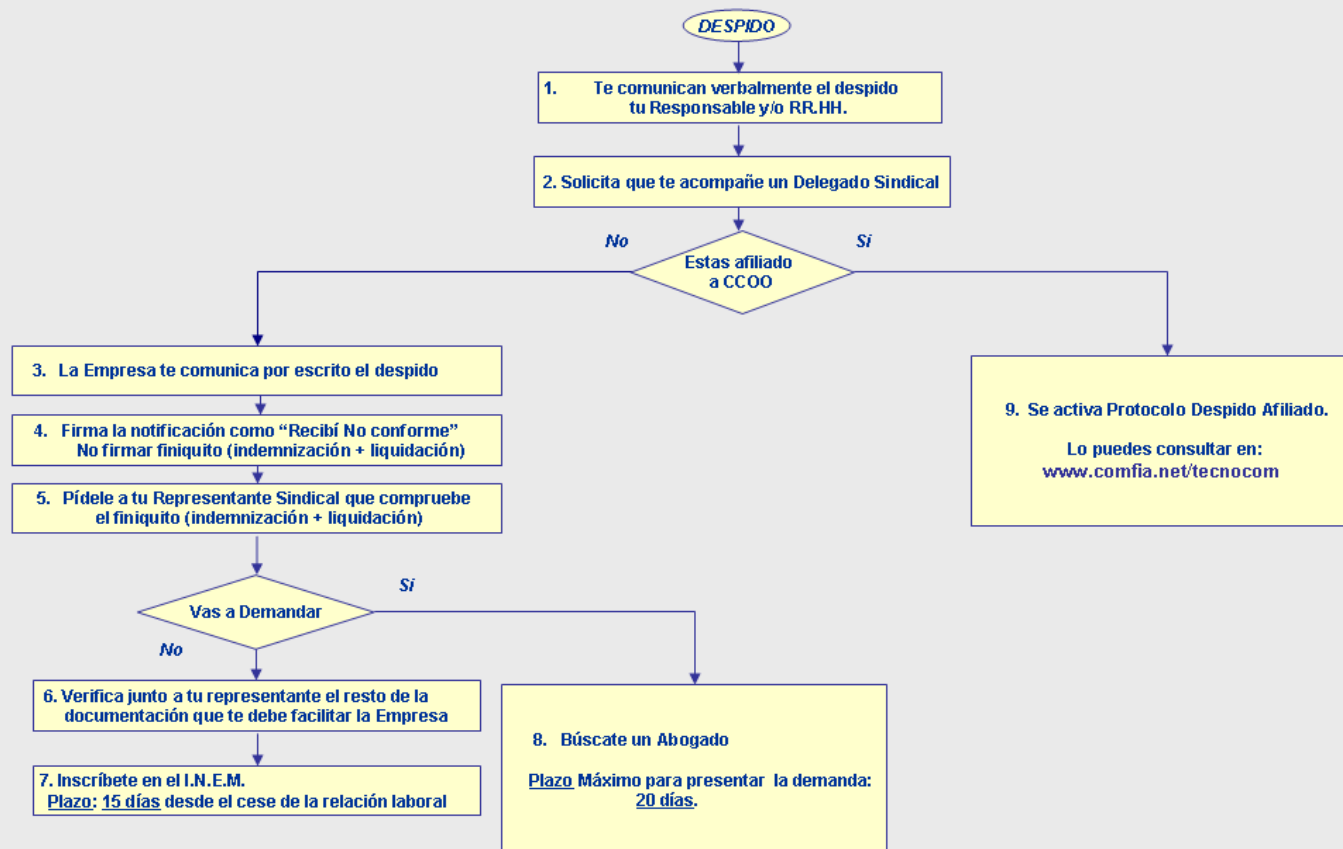
Nuestro convenio, en el artículo 5.3.1, recoge esta petición. Sin embargo, en RRHH están negando este permiso si la persona mayor en cuestión no está empadronada en el mismo domicilio que el trabajador o la trabajadora. Esta restricción no está recogida en ninguna ley ni normativa, con lo que nos tememos que no es más que una artimaña para evitar que la gente reduzca su jornada (a pesar de que no tiene coste para la empresa). Si te ves en la necesidad de reducir tu jornada laboral por este motivo, ponte en contacto con tu delegado de CCOO más próximo y te ayudaremos en los trámites con la empresa.

**¿Por qué me niegan desde RRHH el permiso por nacimiento de mi sobrino?**

En el último boletín explicábamos que, a pesar de lo que se recoge en el convenio, se podía disfrutar del permiso por nacimiento de un sobrino o una sobrina al disponer de un permiso por hospitalización de una hermana o cuñada. Pero la gente que pide el permiso por el nacimiento recibe de RRHH la respuesta de que ese permiso no lo recoge el convenio (y tienen razón).

Para evitar conflictos, cuando nazca tu sobrina o sobrino, pide el permiso por la hospitalización de tu hermana o cuñada (2 días + otros 2 días si implica el desplazamiento a otra provincia) y nadie te podrá poner traba alguna.

# PROTOCOLO EN CASO DE DESPIDO



## EL RINCÓN DEL AFILIADO

Viajes Iberia-Ofertas Afiliados:



Comisiones Obreras y el grupo Viajes Iberia, una de las más importantes compañías del país, tienen un acuerdo de colaboración por el que se ofrecen importantes descuentos a los afiliados y afiliadas del sindicato sobre sus productos.

OFERTA NAVIDAD Y FIN DE AÑO EN PUNTA CANA Y RIVERA MAYA.  
OFERTAS PIRINEO FRANCÉS Y ALPES FRANCESES  
OFERTA NIEVE DÍAS SUELTOS.  
OFERTA NIEVE NAVIDAD.  
OFERTA NIEVE REYES.  
OFERTA FIN DE AÑO NEW YORK.  
OFERTA SEMANA DE COMPRAS NEW YORK.



## Comisiones Obreras

Sección Sindical de Tecnocom España Solutions

Contacta con nosotros a través de  
e-mail: [s-sindical-ccoo@tecnocom.es](mailto:s-sindical-ccoo@tecnocom.es)  
Teléfono: 91.325.13.37 / 3446

Visita nuestra web: <http://www.comfia.net/tecnocom/>  
Local de la Sección: Miguel Yuste, 45-3ª planta (Madrid)